



Federación de Ajedrez de la Región de Murcia Comité técnico

comitetecnico@farm.es

CIRCULAR INFORMATIVA 4/2008
A LOS TÉCNICOS TITULADOS DE LA FAM

CONVOCATORIAS Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS

Aprobados por la Asamblea General de la FARM de 23 de febrero de 2008

A/ CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Las adjudicaciones se harán mediante convocatoria pública en la que se hará constar:
 - a. Plazo para presentación de solicitudes
 - b. Fechas y lugar de la competición o actividad
 - c. Asignación económica prevista
 - d. Dietas por desplazamiento y alojamiento
 - e. Número de puestos a cubrir
2. La asignación se hará bajo los siguientes criterios por orden de prioridad:
 - 1) Estar en posesión de la correspondiente licencia expedida por la FARM para el año actual.
 - 2) El empleo del sistema rotatorio basado fundamentalmente en haber sido solicitada, pero no asignada, la misma actividad el año anterior.
 - 3) En caso de igualdad, estar en posesión de las siguientes titulaciones:
 - Árbitro Principal:
 - Árbitro Internacional
 - Árbitro FIDE
 - Árbitro Nacional
 - Árbitro Adjunto.
 - Árbitro Nacional
 - Árbitro Regional
 - Árbitro Regional en Prácticas
 - Árbitro Auxiliar
 - Árbitro Regional
 - Árbitro Regional en Prácticas
 - Monitor Regional
 - Idóneo
 - Entrenador en concentraciones Regionales
 - Entrenador Nacional
 - Monitor Nacional
 - Monitor Regional
 - Jugador titulado (GM, MI, MF)
3. La asignación de los Módulos Escolares de la DGD se licitarán entre los Monitores o Entrenadores titulados bajo los criterios expuestos en el punto 2. exceptuado los módulos de los centros que dispongan de Profesor-Monitor miembro de la comunidad educativa que tendrán derecho preferente. Si algún módulo no pudiera cubrirse con un Entrenador o

Monitor Titulado podrá ser impartido por un Árbitro y, excepcionalmente, por un jugador titulado.

4. Los puestos para Director de Curso, Profesor Ponente, Coordinador de Concentración, Entrenador o Delegado en campeonatos de España serán cubiertos por designación directa de la Junta Directiva de la FARM.

B/ NÚMERO DE TÉCNICOS:

Árbitro principal:

Unico en todos los torneos o campeonatos

Árbitro Adjunto: (Número máximo)

Uno, hasta 20 jugadores

Dos, hasta 70 jugadores.

Tres, hasta 120 jugadores

Árbitro Auxiliar:

Número indeterminado a designar por la organización que correrá con todos sus gastos.

Profesor ponente en cursos:

Mínimo tres por curso

Monitor de módulos escolares:

Uno por módulo

En caso de necesidad a un monitor se le pueden asignar varios.

Murcia, 2 de diciembre de 2007

El Presidente del Comité Técnico
Fermín Fernández Sánchez